



## SECTOR ENSEÑANZA DE CASTILLA-LA MANCHA

### RESUMEN MESA SECTORIAL SOBRE CONVOCATORIA OPOSICIONES MAESTROS 2009

En la mesa Sectorial de Educación celebrada en Toledo el 17 de marzo de 2009 y en su Orden del día se tenía que discutir sobre la Convocatoria de Oposiciones de Maestros del año 2009.

La convocatoria a grandes rasgos es parecida a la del año 2007 y que puedes encontrar en nuestra web pero tiene algunas novedades de interés que pasamos a comentar.

En primer lugar las plazas para cada turno quedan finalmente para cumplir el 5% de reserva de minusválidos:

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	TURNO MINUSVÁLIDOS	TOTALES
PRIMARIA	285	15	300
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	61	4	65
AUDICIÓN Y LENGUAJE	34	2	36
INFANTIL	484	26	510
FILOLOGÍA INGLESA	190	10	200
EDUCACIÓN FÍSICA	76	4	80
MÚSICA	30	2	32

### TRIBUNALES

- No se ha sorteado la letra de composición de tribunales por problemas jurídicos. Se hará dicho sorteo una vez publicada la convocatoria de oposiciones.
- Aquellos funcionarios que hayan sido miembros forzosos de tribunales en los anteriores procesos selectivos del año 2007, pueden pedir quedar exentos este año. Para ello dispondrán de 20 días para poder renunciar.

### SEDES DE LAS OPOSICIONES

- **Primaria, Infantil e Inglés** se realizarán las pruebas en **todas las provincias** de Castilla-La Mancha. Tendrán asignada una provincia de gestión para los temas burocráticos que son:
  - o **Primaria:** Toledo.
  - o **Infantil:** Albacete.
  - o **Inglés:** Cuenca.
- Las demás se realizarán en una sola provincia:
  - o **Educación Física:** Ciudad Real.
  - o **Música:** Cuenca.
  - o **Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica:** Guadalajara.
- Se estudiará la posibilidad de que **Educación Física** se realice en todas las provincias.

### INFORME Y PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- El currículo vigente a aplicar será el del curso 2008-2009. Se publicará en la página web toda la legislación aplicable (puedes consultarlo en nuestra página web: [www.csi-csif.es/clm](http://www.csi-csif.es/clm)).

## SECTOR ENSEÑANZA DE CASTILLA-LA MANCHA

- El informe se entregará en el plazo de recogida de las solicitudes (en el 2007 se tuvieron diez días después de la finalización de este plazo).
- Solo se permitirán informes elaborados en las comisiones de Castilla-La Mancha. Aquellos interinos procedentes de otras comunidades no pueden traer informes de sus comunidades (como en la anterior convocatoria de maestros).
- Aquellos interinos que presentaron informe en el 2007 y están de acuerdo con la calificación obtenida pueden acogerse a dicha puntuación **siempre y cuando se presenten en el 2009 a la misma especialidad que en el 2007 y por la que obtuvieron la calificación de dicho informe.**

### **BAREMO**

- Queda igual que el anterior baremo del 2007 con dos apuntes:
  - o En el apartado 2.5 (cursos homologados) se puntuará también otras actividades de formación homologadas como seminarios y grupos de trabajo. Recordamos que este apartado está integrado dentro del apartado II (FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE) que tiene un máximo de 4 puntos.
  - o En el apartado III (OTROS MÉRITOS) donde en el 2007 se puntuaba sólo a los Profesores de Religión y Deportistas de Alto nivel hasta un máximo de 2 puntos, se ha introducido la participación en cursos homologados como coordinadores, tutores o ponentes.

### **FASE DE PRÁCTICAS**

- Aquellas compañeras que habiendo aprobado el proceso selectivo y tengan que realizar el período de prácticas y tengan que acogerse a la baja maternal o lactancia tienen que estar en activo durante tres meses en el curso escolar (6 meses son lo que tenían anteriormente y lo que se establece legalmente).

### **FECHA DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

- Se espera la publicación a finales de marzo. No se ha especificado la fecha exacta.
- Se dará un plazo para presentar las instancias de 20 días naturales.

En cuanto salga la convocatoria de oposiciones os seguiremos informando de forma más clara y concisa sobre todas las dudas que vayan saliendo.

**CSI-F ENSEÑANZA CLM**